



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 AGO 2018

DECRETO N° 4388



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 24 de julio 2018, enviado por la Sra. Maritza Hernández Berrios, Asistente Administración y Finanzas.
- II. Ord. N° 74 de fecha 23.07.2018, del Jefe Oficina Provincial, Don Marco Verdala Urzúa.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Reunión Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Salud Pública, el día **27 de julio del año 2018**, (desde las 10.00 horas a 13.30 horas), en dependencias de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), ubicada en Av. Barros Luco N° 1575, comuna de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Maldonado Catalán Paola Andrea	13°	Rentas y Patentes
2	Rojas Pinto Grece Alejandra	11°	Rentas y Patentes
3	Vergara Cueto Thiare Melisa	8°	Daf

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

